

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO”**

En el Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco, domicilio legal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano” (en lo sucesivo el “Organismo”) siendo las 10:00 horas del día 13 de abril de 2016, se reunieron en el “Salón de Ex Presidentes”, que se encuentra en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo, número 400, zona 2, colonia Centro, de este Municipio, los miembros de su Consejo Directivo (en lo sucesivo el “Consejo”), que se encuentra integrado por el Ing. Pablo Ibarra Michel, en su carácter de Presidente del Consejo, la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, Director General del Organismo y Secretario Técnico del Consejo, el Lic. Enrique Israel Medina Torres, Regidor que preside la Comisión Edilicia de Obras Públicas, el Lic. Ricardo Villanueva Lomelí, Regidor que preside la Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable, la Lic. Patricia Martínez Barba, titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, representante de la Secretaría General, Lic. Ignacio Lapuente Rodarte, representante de la Contraloría Ciudadana, el Lic. Salvador Díaz Godoy, representante de Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, el Lic. José Medina Mora, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Jalisco, el Ing. Benjamín Cárdenas Chávez, representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera, representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, Ing. Héctor Manuel Zepeda Ángulo, representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, y el Ing. Bernardo Fernández Labastida, titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a fin de celebrar su Primera Sesión Ordinaria (en lo sucesivo la “Sesión”), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 11, 18, 19, 21, 23 y la fracción I del artículo 28 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano” (en lo sucesivo el “Reglamento”) y en los artículos 167, 168, 171, 176 y 177 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

En ese sentido, se hizo constar que los integrantes del Consejo fueron designados, previamente, por cada uno de los representantes de las entidades y órganos mencionados en las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del artículo 12 del Reglamento, que el Presidente y el Director General acreditan su personalidad con sus nombramientos, mismos que se identifican con número 206/2016 y 207/2016, respectivamente y que los presentes reconocieron el carácter de miembros dentro del Consejo a los servidores públicos que ocupan los puestos contemplados en las fracciones IV, V y XIV del Reglamento, según los nombramientos que se le ha otorgado a cada uno de los mismos.

Acto seguido, se hizo saber a los concurrentes que el Presidente del Consejo, el Ing. Pablo Ibarra Michel, presidiría la Sesión. Posteriormente, de acuerdo a la fracción II, del artículo 26 del Reglamento, la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, Secretario Técnico del Consejo, pasó lista de asistencia, en donde verificó que existía el quorum legal necesario para sesionar, conforme a la fracción III del artículo 19 del Reglamento. En cuanto a la convocatoria, los aquí presentes manifiestan haber recibido la misma el día jueves 7 de abril del presente año, documento que fue realizado por el Secretario Técnico, por haberse cumplido el supuesto de la fracción VIII del [artículo 26 del](#) Reglamento.

Al haber verificado que se dio cumplimiento a todos los requisitos citados en el artículo 19 del Reglamento, el Presidente declaró legalmente instalada la Sesión, dando lectura al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación del Consejo Directivo.
2. Recepción y ratificación de los nombramientos del Presidente del Consejo y del Director General del Organismo .
3. Nombramiento del Tesorero del Organismo.
4. Designación de los suplentes de los consejeros titulares del Consejo Directivo.
5. Autorización para que el Director General realice los trámites correspondientes en relación al cambio de denominación del Organismo ante las autoridades e instituciones bancarias que se requiera.
6. Aprobación para someter a un análisis de viabilidad, la ejecución de la obra ubicada en la calle Juan de la Barrera de la Zona Industrial.

La totalidad de los Consejeros estuvieron de acuerdo con el Orden del Día, por lo que se procedió a desahogar cada uno de los puntos que lo integran, de la siguiente manera:

### **1. Instalación del Consejo Directivo.**

En desarrollo del Primer Punto del Orden del día, el Presidente dio la bienvenida a los Consejeros, agradeciendo su presencia, haciéndoles saber que según lo estipulado en el Reglamento, y en los documentos legales con los que actualmente contaba, todos se encontraban debidamente representados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, aplicables al Organismo, consecuentemente el Presidente sometió a la consideración de los presentes la propuesta de declarar formalmente la instalación del Consejo del Organismo. Acto seguido, el Presidente explicó a los Consejeros las atribuciones que el Reglamento, en su artículo 28 les confiere, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no estaban impedidos para formar parte del Consejo, al no incurrir en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 16 del Reglamento.

Finalmente, el Presidente explicó a los Consejeros que sus puestos son honoríficos, por lo que no recibirán emolumento alguno por el desempeño de sus funciones, a excepción del Director General, cuyo cargo es remunerado, según lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento.

Después de comentar lo anterior, los Consejeros que tienen derecho a voto, por unanimidad, adoptaron los siguientes:

### **ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** En términos de lo establecido en el artículo 11 y 12 del Reglamento, en correlación con los artículos 167 y 168 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Presidente declaró la instalación del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", para todos los efectos legales a los que haya lugar.

**Segundo.-** Se acuerda que en virtud del puesto que desempeñan dentro del Consejo, cada uno de los Consejeros tendrán las atribuciones mencionadas en el artículo 28 del Reglamento.

**Tercero.-** Se resuelve aceptar el reconocimiento hecho por todos los Consejeros, a excepción del Director General, de que sus puestos dentro del Consejo son honoríficos, por lo que no recibirán emolumento alguno por el desempeño de sus funciones, mientras que según lo dispuesto en el artículo 36 y 37 del Reglamento, el Director General, recibirá una contraprestación por la prestación de sus servicios, misma que deberá de ajustarse al presupuesto anual que le ha sido asignado al Organismo.

**Cuarto.-** Se acuerda que los integrantes del Consejo, durarán en dicho encargo, el tiempo que para ello prevé el artículo 14 del Reglamento.

## **2. Recepción y ratificación de los nombramientos del Presidente y del Director General del Consejo.**

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del día, el Presidente expuso a los Consejeros, que era conveniente realizar la recepción y ratificación de su nombramiento y el del Director General del Organismo, mismos que fueron emitidos por el Presidente Municipal, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, el día 06 de abril del presente año, respectivamente. Se hace constar que dichos nombramientos fueron llevados a cabo de conformidad con las fracciones I y II del artículo 12 del Reglamento, el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Posteriormente, el Presidente instó a la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez a que manifestara si era verdad que cumplía cabalmente con los requisitos que requiere su puesto como Director General, mismos que se encuentran establecidos en el artículo 15 del Reglamento, quien bajo protesta de decir verdad, hizo del conocimiento de los presentes, que reúne los citados requisitos.

Finalmente, el Presidente de la Sesión informó a los presentes las actividades que él y el Director General realizarían dentro del Organismo, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento. Por lo anterior, los Consejeros que tienen derecho a voto, por unanimidad, tomaron los siguientes:

### **ACUERDOS DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Se acuerda realizar la recepción y ratificación del nombramiento del Ing. Pablo Ibarra Michel, como Presidente del Consejo, carácter que se encuentra reconocido en el nombramiento 206/2016 de fecha 06 de abril del presente año, suscrito por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, en su calidad de Presidente Municipal, reconociendo que tendrá las facultades establecidas en el artículo 25 del Reglamento.

**Segundo.-** Se acuerda realizar la recepción y ratificación del nombramiento de la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, como Director General del Organismo, y consecuentemente Secretario Técnico del Consejo, según la fracción II del artículo 12 del Reglamento, carácter que se encuentra reconocido en el nombramiento 207/2016 de fecha 06 de abril del presente año, suscrito por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, en su calidad de Presidente Municipal, tomando nota de su manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cumple con los requisitos para ocupar dicho cargo, según establecido en el artículo 15 del Reglamento, reconociendo que tendrá las facultades establecidas en el artículo 26 y 29 de dicho ordenamiento legal.

## **3. Nombramiento del Tesorero del Organismo.**

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente le hizo saber a los Consejeros que era necesario que nombraran a uno de los miembros del Consejo para que actuara como Tesorero dentro del mismo, por lo que se propuso como tal al Lic. Salvador Díaz Godoy.

Atos seguido, el Lic. Salvador Díaz Godoy manifestó que estaba interesado en actuar como Tesorero del Consejo, siendo aprobado su nombramiento por la totalidad de los Consejeros que tienen derecho a voto dentro del Consejo.

Consecuentemente, se tomaron los siguientes:

### **ACUERDOS DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Por unanimidad de votos, el Consejo nombra al Salvador Díaz Godoy, representante de la Cámara Nacional del Comercio de Guadalajara, como su Tesorero, quien acepta y protesta el cargo, comprometiéndose a poner su mayor empeño y esfuerzo en el cumplimiento de su encargo.

**SEGUNDO.-** En consecuencia, los miembros del Consejo reconocen que para el desempeño de su puesto, el Tesorero tendrá las facultades y obligaciones contempladas en el artículo 27 del Reglamento.

#### **4. Designación de los suplentes de los consejeros titulares del Consejo Directivo.**

En el desarrollo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento, era indispensable que se realizara la designación de los suplentes de los miembros del Consejo, a fin de que desempeñaran el encargo de los mismos en caso de que llegaran a ausentarse.

Particularmente, el Lic. Enrique Israel Medina Torres, Regidor que preside la Comisión Edilicia de Obras Públicas, hizo constar que su suplente, de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 13 del Reglamento, es un munícipe integrante de su comisión. Por lo anteriormente desarrollado, los Consejeros que tienen derecho a voto, por unanimidad, tomó el siguiente:

#### **ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.-** Se acuerda aceptar las designaciones de los suplentes de los miembros del Consejo, mismas que se ajustan a las disposiciones del Reglamento y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

En consecuencia, el Consejo queda integrado de la siguiente manera:

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SUPLENTE</u></b>
<i>Ing. Pablo Ibarra Michel</i>	<i>Luis Manuel Becerra Serrano</i>
<b><u>REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS</u></b>	<b><u>SUPLENTE</u></b>
<i>Lic. Enrique Israel Medina Torres</i>	<i>María Leticia Chávez Pérez</i>
<b><u>REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</u></b>	<b><u>SUPLENTE</u></b>
<i>Lic. Ricardo Villanueva Lomelí</i>	<i>Ana Patricia Godínez Luna</i>
<b><u>TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD</u></b>	<b><u>SUPLENTE</u></b>
<i>Lic. Patricia Martínez Barba</i>	<i>Jorge Gastón González Alcerreca</i>
<b><u>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL</u></b>	<b><u>SUPLENTE</u></b>
<i>Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza</i>	<i>Lic. Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz</i>
<b><u>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA</u></b>	<b><u>SUPLENTE</u></b>

*Lic. Ignacio Lapuente Rodarte*

*María Barba Núñez*

**REPRESENTANTE DE CÁMARA NACIONAL DE  
COMERCIO DE GUADALAJARA**

**SUPLENTE**

*Lic. Salvador Díaz Godoy*

*José Ricardo Sánchez Gil Alarcón*

**REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN EL ESTADO DE  
JALISCO**

**SUPLENTE**

*Lic. José Medina Mora Icaza*

*Jaime de la Torre González*

**REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA  
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

**SUPLENTE**

*Ing. Benjamín Cárdenas Chávez*

*Arq. José de Jesús Torres Vega*

**REPRESENTANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUADALAJARA**

**SUPLENTE**

*Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera*

*Salvador Rosas Pelayo*

**REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SUPLENTE**

*Ing. Héctor Manuel Zepeda Ángulo*

*Ing. Octavio Flores de la Torre*

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**

**SUPLENTE**

*Ing. Bernardo Fernández Labastida*

*Lic. Esteban Petersen Cortés*

**5. Autorización para que el Director General realice los trámites correspondientes en relación al cambio de denominación del Organismo ante las autoridades e instituciones bancarias que se requiera.**

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente hizo saber a los Consejeros, la importancia de autorizar al Director General, la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, para que realizara cualquier tipo de trámite necesario ante cualquier autoridad, institución o sociedad, ya sea bancaria, auxiliares del crédito, las reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles o las personas físicas correspondientes, para que tramitara y efectuara el cambio de denominación del Organismo, en los bienes y activos que forman parte de su patrimonio, incluyendo en las cuentas bancarias, contratos que tenga celebrados y/o cualquier otro tipo de instrumento jurídico que permita el adecuado desarrollo de las actividades del Organismo.

Lo anterior, se propuso como consecuencia de la reforma al Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara Denominado "Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara", publicada el 4 de abril del presente año en la Gaceta Municipal del mismo Municipio, por virtud del cual el Organismo cambió su denominación, por lo que actualmente se llama "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano".

Así mismo, el Ing. Pablo Ibarra Michel , propuso que en la presente acta, se le reconocieran algunas de las facultades que tiene el Director General, específicamente, su facultad para que junto con el Tesorero, el señor Salvador Díaz Godoy, realice la apertura de nuevas cuentas bancarias, de conformidad con la fracción XXI del Artículo 29 del Reglamento. Como resultado de lo anterior, los Consejeros con derecho a voto, tomaron por unanimidad los siguientes:

#### **ACUERDOS DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Se aprueba autorizar a la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, Director General del Organismo, para que realice todos los trámites necesarios, ante cualquier autoridad, personas físicas o morales, para cambiar la denominación del Organismo, de “Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara” a “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”, en cualquier bien, activo, cuentas bancarias, contratos y/o cualquier otro instrumento jurídico que sea necesario.

**Segundo.-** Se aprueba reconocer que la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Director General del Organismo, junto con el señor Salvador Díaz Godoy, Tesorero del Consejo, mancomunadamente, pueden aperturar las cuentas bancarias que sean necesarias para realizar las obras contempladas en el Reglamento.

#### **6. Aprobación para someter a un análisis de viabilidad, la ejecución de la obra ubicada en la calle Juan de la Barrera de la Zona Industrial**

En el desarrollo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente de la Sesión, explicó que era indispensable que el Organismo empezará a desarrollar obras y proyectos de infraestructura, construcción y mejora urbana, mediante los mecanismos y figuras jurídicas contempladas en el Reglamento, a fin de promover la participación ciudadana y vecinal dentro de Guadalajara.

En ese sentido, propuso someter a un análisis y estudio de viabilidad, la ejecución de una obra consistente en la repavimentación de concreto hidráulico, de la calle Juan de la Barrera, que se ubica en la Zona Industrial de este Municipio, en su tramo que va desde la lateral de la Avenida Lázaro Cárdenas, hasta el límite con el municipio de Tlaquepaque.

El Presidente, continuó explicando que la obra podría traer grandes beneficios sociales, económicos y estructurales, así como un impacto positivo en la vida de las personas que laboran o habitan en la zona. Además, mencionó que los vecinos han manifestado su interés en la participación y realización de la obra.

Los presentes mostraron su interés en analizar la viabilidad del proyecto.

Como resultado de lo anterior, los Consejeros con derecho a voto, tomaron por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Único.-** Se acuerda que el Organismo, mediante sus diversas instancias realizará y verificará la viabilidad de la ejecución de la obra propuesta por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente del Consejo, ubicada en la calle Juan de la Barrera, de la Zona Industrial y que consta en la repavimentación de concreto hidráulico, desde la lateral de la Avenida Lázaro Cárdenas, hasta el límite con el Municipio de Tlaquepaque.

A continuación, el Presidente hizo constar que durante el transcurso de la Sesión, se encontraron presentes en todo momento los Consejeros del Organismo, existiendo el quórum requerido para celebrar la Sesión, conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento.

Así mismo, el Presidente manifestó que el Secretario Técnico, sería el encargado de dar seguimiento a las resoluciones tomadas en la presente Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por agotado el Orden del Día, dando tiempo al Secretario Técnico para que preparara esta acta que fue leída y aprobada por todos los presentes y firmada por el Ing. Pablo Ibarra Michel y la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, su carácter de Presidente y Secretario Técnico del Consejo, respectivamente, a las 13:00 horas del día 13 de abril del 2016.

---

**Ing. Pablo Ibarra Michel**  
Presidente

---

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez**  
Secretario Técnico

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO”**

---

**Ing. Pablo Ibarra Michel**  
Presidente

---

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez**  
Secretario Técnico

---

**Lic. Enrique Israel Medina Torres**  
Regidor que Preside la Comisión Edilicia de  
Obras Públicas

---

**Lic. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Regidor que Preside la Comisión Edilicia de  
Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable

---

**Lic. Patricia Martínez Barba**  
Titular de la Coordinación General de Gestión  
Integral de la Ciudad

---

**Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza**  
Representante de la Secretaría General

---

**Lic. Ignacio Lapuente Rodarte**  
Representante de la Contraloría Ciudadana

---

**Lic. Salvador Díaz Godoy**  
Representante de Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara

---

**Lic. Jaime de la Torre González (suplente)**  
Representante de la Confederación Patronal  
de la República Mexicana en el Estado de  
Jalisco

---

**Ing. Benjamín Cárdenas Chávez**  
Representante de la Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción



---

**Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera**  
Representante el Consejo Municipal de  
Participación Ciudadana de Guadalajara

---

**Ing. Héctor Manuel Zepeda Ángulo**  
Representante del Colegio de Ingenieros  
Civiles del Estado de Jalisco

---

**Ing. Bernardo Fernández Labastida**  
Titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad